



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE SECRETARIA/O CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL CASABLANCA.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 008.-

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 202, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 1112 del 06 de noviembre de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Secretaria/o Centro de Atención Jurídico Social Casablanca.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1112 de fecha 06 de noviembre de 2020 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Secretaria/o para el Centro de Atención Jurídico Social La Casablanca, en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el proceso de selección.

2.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 29 de diciembre de 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 85 postulaciones, 3 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 3 etapas del proceso, obteniendo la clasificación de "postulante idóneo" para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2021 conforme a Certificado emitido con fecha 05 de enero de 2021, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Secretaria/o Centro de Atención Jurídico Social Casablanca en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Debbie Catherine Córdova Serey, a contar del día 11 de enero de 2021, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, del Centro Financiero Centro de Atención

Jurídico Social Casablanca, Región de Valparaíso, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda. Asimismo, comuníquese al Centro de Atención Jurídico Social Casablanca.

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
SECRETARIA/O
CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO SOCIAL CASABLANCA

BASES		
CÓDIGO	CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO	VACANTE
CP 040-2020	CASABLANCA	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Secretaria/o para el Centro de Atención Jurídico Social Casablanca , aprobado por la resolución exenta N° 1112 de fecha 06 de noviembre de 2020, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases código CP 040-2020 que tienen relación con:

a.- Certificado original de título: Secretaria y/o Técnicos Administrativos conforme al perfil del cargo descrito en las bases.

b.- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

c.- Declaración jurada simple que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl

d.- Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido solo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

e.- Diplomados, y/o capacitaciones, acreditados relacionados con el área de administración y manejo de las herramientas tecnológicas como office, one drive, sistemas computacionales etc. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

Estos documentos serán revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.



NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	a)	b)	c)	d)	e)	RESULTADO
DEBBIE CATHERINE	CÓRDOVA	SEREY	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ODETTE GISELLE	GALLO	MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
WALTER EMMANUEL	HUENCHUMIL	LOYOLA	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
SILVIA MARÍA	OYANEDER	HIDALGO	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MARCIA FRANCISCA	RAMÍREZ	TORRES	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
PRISCILA RUTH	SOTO	OGAZ	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
REINALDO MAURICIO	VERDUGO	DÍAZ	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ISIDORA PAZ	ALBORNOZ	CARRASCO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
JAVIERA TRINIDAD	ARANDA	ARANCIBIA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CLAUDIA JACQUELINE	ARAOS	GAMBOA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CAROLINA ANDREA	ARAVENA	PIZARRO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
KARLA MARIOLY	ARAVENA	CAÑAS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
JOSÉ NOLBERTO	ARAYA	VALENZUELA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
NAYADET LILIANA	ARMIJO	ZÚÑIGA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
JAVIERA BELÉN	BAEZA	HORMAZÁBAL	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
ANA DEL CARMEN	BARRA	GARCÉS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
LESLIE DE LOS ANGELES	BASTÍAS	SEPÚLVEDA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
BASTIÁN ALFONSO	BATLLE	ZAGAL	SI	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
IGNACIO	BELTRÁN	IRURETA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
PAULA ANDREA	BENITO	AYALA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CRISTOPHER DANIEL	CAMPOS	GALLARDO	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
PATRICIO GABRIEL	CANCINO	MIRANDA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
DAPHNE MILITZA	CÁRDENAS	VALDEBENITO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
LORETO MARGARITA	CARVAJAL	SHERRING	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
PÍA MACARENA	CASTILLO	VENEGAS	SI	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
NICOLE DENISE	CASTRO	MOSTACERO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
ROBERTO ALONSO	CATALÁN	CARVAJAL	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
NICOLÁS SEBASTIÁN	CIFUENTES	ESPINOSA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
GABRIELA CATALINA	CONTRERAS	SAAVEDRA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
ANGELA MABEL	DÍAZ	HUERTA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	a)	b)	c)	d)	e)	RESULTADO
YARELA DENIS	ESPINOZA	VILLARROEL	SI	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
LUIS HENRY	FARÍAS	VÁSQUEZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
ANGELA DEL PILAR	FLORES	ORMEÑO	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	REPRUEBA
CLAUDIA ARACELI	FLORES	GÓMEZ	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
HERMAN NICOLÁS	FLORES	REYES	NO (1)	SI	SI	SI	SI	REPRUEBA
TAMARA VALERIA	FUENTES	PARRA	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
ERNESTO JESÚS	GÁLVEZ	MIRANDA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
PEDRO JESÚS	GODOY	TORDOYA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
GUILLERMO JORGE	GONZÁLEZ	PINO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CÉSAR EDUARDO	GUERRA	VILLALOBOS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
PABLO ANTONIO	GUTIÉRREZ	SALINAS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
RODRIGO ELIZER	HENRÍQUEZ	MALDONADO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
KATHERINE OLIVIA	HERRERA	PALMA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CHRISTOPHER ALBERT ANTONIO	HONORES	LUTTGUE	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
ANDREA ELIZABETH	HUERTA	TAPIA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
MACARENA FRANCISCA	IBARRA	REYES	SI	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
BEATRIZ MARGARITA	IGUALT	CARSON	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
GISELA ANDREA	JARA	MUÑOZ	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
KATHERINE ROSEMARIE	KRAUSE	CARRASCO	NO (1)	SI	SI	SI	SI	REPRUEBA
HEINAR GUILLERMO	LAZCANO	RIQUELME	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CARLOS ANDRÉS	LEÓN	GANDOLFO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
MARCELO ARMANDO	LIPPI	VERGARA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
BASTIÁN ISAÍAS	LIRA	VENEGAS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
ESTEFANY ANDREA	LOBOS	VALENZUELA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
JEANETTE SOFÍA	MAMANI	APALA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
JENNY NATALIE	MÁRQUEZ	BASTÍAS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
JENNIFER YULISSA	MATELUNA	PARRA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	REPRUEBA
MELISSA IRLANDA	MEJÍAS	ROJAS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
GABRIELA ELENA	MONTES	RIVERA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CAROLINA ANDREA	MORALES	CASTRO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	a)	b)	c)	d)	e)	RESULTADO
FRANCISCO JAVIER	MUÑOZ	TOLOSA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
ANDREA DANIELA	NAIL	OYARZÚN	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CATALINA ISABEL	NAZAR	AGÜERO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
RODRIGO ANDRÉS	OLIVARES	MOLINA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
VIVIANA ANDREA	ORTIZ	MUNIZAGA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
LIDIA ANTONIA	PALACIOS	MOLINA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
MARÍA ELENA	PALACIOS	CARVAJAL	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
PRISCILLA VERÓNICA	PERRY	ARANCIBIA	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
MARÍA FERNANDA	POLIDORI	CANALES	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
MACARENA PAULINA	PRIETO	SEPÚLVEDA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
DAYSE CATHERINE	QUIÑONES	ORTIZ	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
RODRIGO ANDRÉS	QUIROZ	SOTOMAYOR	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
VANIA PAZ	RIVERA	PHILLIPS	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
JESSICA OLIVIA	RIVEROS	PUEBLA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
FERNANDA XIMENA	RODRÍGUEZ	HERNÁEZ	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CAMILA IVONNE	ROJAS	RÍOS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA
CATALINA ANDREA	ROMERO	ABARCA	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
SUSANA ELIZABETH	SALINAS	CASTILLO	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
BASTIÁN PATRICIO	SANDOVAL	SARMIENTO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
KARLA PIERINA	SANTANA	GALLEGUILLOS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
MARCELA ISABEL	TAMAYO	VÁSQUEZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	REPRUEBA
JOHN ALAN	TAPIA	PASTÉN	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
CARLOS HUMBERTO	VIDAL	ZAMUDIO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
FRANCISCA ANDREA	WILSON	LLANOS	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	REPRUEBA
MARY BETZABÉ	YÁÑEZ	GARRIDO	NO (1)	SI	SI	NO (3)	SI	REPRUEBA

- (1) No adjunta certificado de título y/o certificado adjunto no cumple con lo solicitado en las bases del proceso.
- (2) No adjunta declaración jurada y/o declaración jurada sin firma y/o declaración jurada con formato distinto al establecido en las bases.
- (3) No adjunta certificado de experiencia laboral y/o certificado de experiencia no señala cargo ni funciones y/o experiencia laboral acreditada anterior a la fecha de titulación y/o certificado de experiencia laboral no cumple con el formato establecido en las bases y/o presenta certificado de práctica profesional como experiencia laboral.

(4) No adjunto certificado de especialización y/o certificado de especialización distinto al establecido en las bases y/o certificado de especialización cursando y/o certificado de capacitación con una antigüedad superior a lo establecido en las bases y/o certificados de capacitación inferior a las horas señaladas en las bases del proceso.

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
85	7	78



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 040-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional	Formación educacional acreditado con certificado de título.	Estar en posesión de título de Secretaria y/o Técnicos Administrativos	10	40	25
		Poseer 1 o más Diplomados en áreas relacionadas con el objetivo del cargo, en el último año	5		
		No posee documentos que acrediten diplomados	0		
Capacitación y perfeccionamientos	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el cargo a proveer, acreditados mediante certificados que señale fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años	Posee 2 o más capacitaciones relacionadas con el objetivo del cargo.	10		
		Posee 1 capacitación relacionadas con el objetivo del cargo.	5		
		No posee documentos que acrediten capacitaciones	0		
Experiencia Laboral	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral más de 2 años o más, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo	20		
		Experiencia laboral de 2 a 1 años, relacionadas con el objetivo del cargo	10		
		Experiencia laboral inferior a 1 año, relacionadas con el objetivo del cargo	5		



4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases código CP 040-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Estar en posesión de título de secretaría y/o técnico administrativos. (10)	Poseer 1 o más diplomados en áreas relacionadas con el objetivo del cargo, en el último año. (5)	No posee documentos que acrediten diplomados. (0)	Posee 2 o más capacitaciones relacionadas con el objetivo del cargo. (10)	Posee 1 capacitación relacionadas con el objetivo del cargo. (5)	No posee documentos que acrediten capacitaciones. (0)	Experiencia laboral más de 2 años o más en áreas relacionadas con el objetivo del cargo. (20)	Experiencia laboral más de 2 a 1 año en áreas relacionadas con el objetivo del cargo. (10)	Experiencia laboral inferior a 1 año, relacionada con el objetivo del cargo. (5)	Total Puntaje	Resultado
MARCIA FRANCISCA	RAMÍREZ	TORRES	10	0	0	10	0	0	20	0	0	40	APROBADO
SILVIA MARÍA	OYANEDER	HIDALGO	10	0	0	0	5	0	20	0	0	35	APROBADO
REINALDO MAURICIO	VERDUGO	DÍAZ	10	0	0	0	0	0	20	0	0	30	APROBADO
DEBBIE CATHERINE	CÓRDOVA	SEREY	10	0	0	0	0	0	20	0	0	30	APROBADO
PRISCILA RUTH	SOTO	OGAZ	10	0	0	0	0	0	20	0	0	30	APROBADO
WALTER EMMANUEL	HUENCHUMIL	LOYOLA	10	0	0	0	5	0	0	10	0	25	APROBADO
ODETTE GISELLE	GALLO	MARTÍNEZ	10	0	0	10	0	0	0	0	5	25	APROBADO

N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
7	7	0



5. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista realizada de forma individual, el día 28 de diciembre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Pablo Cahis Patiño, Abogado Jefe del Centro de Atención Jurídico Social Casablanca.
- María Irene Morales Salgado, Asistente Social de la Dirección Regional de Valparaíso.
- Ricardo Guerra Morales, Profesional de la Subdirección de Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación Global	Entrevista Personal	Muy adecuado	60	60	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

La candidata doña Odette Giselle Gallo Martínez, en llamada telefónica de fecha 29.12.2020, manifestó no estar interesada en el cargo, por encontrarse trabajando.

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Debbie Catherine Córdova Serey	MUY ADECUADO	60	APROBADO
Marcia Francisca Ramírez Torres	ADECUADO	40	APROBADO
Walter Emmanuel Huenchumil Loyola	ADECUADO	40	APROBADO
Silvia María Oyaneder Hidalgo	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
Reinaldo Mauricio Verdugo Díaz	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
Priscila Ruth Soto Ogaz	NO ADECUADO	0	REPROBADO

Del cuadro se aprecia un total de 05 candidatos/as que pasaron la etapa III, esto es, Entrevista de Apreciación Global.

6. NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 040-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 1112 de fecha 06 de noviembre de 2020.

El comité de selección recomienda al Director General (I) a los siguientes candidatos para el cargo de Secretaria/o para el Centro de Atención Jurídico Social Casablanca.

1. Debbie Catherine Córdova Serey
2. Marcia Francisca Ramírez Torres
3. Walter Emmanuel Huenchumil Loyola

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.

9.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 1112 de fecha 06 de noviembre de 2020, código de postulación CP 040-2020, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PUNTAJE TOTAL
Debbie Catherine	Córdova	Serey	90
Marcia Francisca	Ramírez	Torres	80
Walter Emmanuel	Huenchumil	Loyola	65
Silvia María	Oyaneder	Hidalgo	55
Reinaldo Mauricio	Verdugo	Díaz	50
Priscila Ruth	Soto	Ogaz	30
Odette Giselle	Gallo	Martínez	25



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

